



# **FUNDACIÓN ATENPACE**

## **CUENTAS ANUALES 2024**

**Fecha de inicio 01-01-2024 / Fecha de cierre 31-12-2024**

**CIF: G-19762814**

## **CONTENIDO**

### **I. ESTADOS FINANCIEROS PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Finalidad Lucrativa)**

Cuenta de Resultados PYMESFL 2024

Balance de Situación PYMESFL 2024

### **II. MEMORIA PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Finalidad Lucrativa)**

(según Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC)

**ANEXO I:**  
MEMORIA ECONÓMICA

**I- ESTADOS FINANCIEROS PYMESFL  
AL CIERRE DEL EJERCICIO**  
(Pequeñas y Medianas Entidades Sin Finalidad Lucrativa)

**FUNDACIÓN ATENPACE**  
**BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos)**  
**AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2024-2023**

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>VII. Efectivo y o/activos líquid. equivalent.</b>	9	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>
572	Bancos		30.000,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>			<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>

Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>29.977,02</b>	<b>0,00</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	11	<b>29.977,02</b>	<b>0,00</b>
100	I. Dotación fundacional		30.000,00	0,00
129	IV. Excedente del ejercicio	3	-22,98	0,00
	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>22,98</b>	<b>0,00</b>
	<b>IV. Deudas con partes vinculadas</b>	10	<b>22,98</b>	<b>0,00</b>
552	1. Cuenta corriente con partes vinculadas		22,98	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B)</b>			<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>

**FUNDACION ATENPACE**  
**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos)**  
**AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2024-2023**

Nº CTA.	CONCEPTOS	NOTAS MEMORIA	(D) H	(D) H
			2024	2023
	<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
	<b>9. Otros gastos de actividad:</b>	13	-22,98	0,00
(623)	b) Servicios profesionales independientes		-16,94	0,00
(631)	f) Otros tributos		-6,04	0,00
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	3	-22,98	0,00
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		0,00	0,00
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		-22,98	0,00
	<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	12	0,00	0,00
	<b>A.4) Variación de Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio (A3+19)</b>		-22,98	0,00
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		0,00	0,00
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		0,00	0,00
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B+C)</b>		0,00	0,00
	<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		0,00	0,00
	<b>F) Ajustes por errores</b>		0,00	0,00
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		0,00	0,00
	<b>H) Otras variaciones</b>		0,00	0,00
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>		-22,98	0,00

**II. MEMORIA PYMESFL**  
**(Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos)**  
Según Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC

# MEMORIA PYMESF (Pequeñas y Medianas Entidades sin Fin Lucrativo)

## Ejercicio 2024

Fecha de inicio 01-01-2024 / Fecha de cierre 31-12-2024

<b>Fundación</b>	FUNDACIÓN ATENPACE
<b>CIF</b>	G-19762814
<b>Nº de registro</b>	895
<b>Domicilio social</b>	c/ Islas Marquesas, 27
<b>Localidad</b>	Madrid
<b>Código postal</b>	28035
<b>Provincia</b>	Madrid
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:mariaeugenia.cobo@atenpace.org">mariaeugenia.cobo@atenpace.org</a>
<b>Teléfono</b>	91 316 74 46

### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

#### *a) Fines de la Fundación recogidos en los Estatutos*

Tiene como objeto fundacional, según el Art.5 de sus Estatutos, “La atención integral, educativa y terapéutica de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, a lo largo de todas las etapas de su vida, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus familias

La Fundación, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación, hacia cualquiera de las finalidades expresadas en el artículo anterior, según los objetivos concretos que, a juicio de su Patronato, resulten prioritarios, según el Art.6 de sus Estatutos.

#### *b) Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio*

No se ha realizado ninguna actividad este año, retrasando el inicio de actividades para el próximo ejercicio 2025.

### NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### *a) Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio han sido obtenidas de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el RD 1491/2011 de 24 de octubre, con el fin de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. No ha sido necesaria la inclusión de información adicional en la memoria de cara a mostrar la imagen fiel.

#### *b) Principios contables no obligatorios aplicados*

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la Entidad. Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las Cuentas anuales, aplicándose el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo conocimiento de la existencia de incertidumbre importante, que pueda aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando.

**d) Comparación de la información**

Al ser una entidad constituida en este año 2024, no hay datos que comparar en el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

No existe ningún elemento patrimonial del Activo o del Pasivo que haya quedado incluido en dos o más partidas del Balance o de la Cuenta de Resultados a la vez.

**f) Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PYMESFL)**

Aunque no se haya producido actividad y se podría haber elaborado estas Cuentas Anuales bajo el formato de Micro-entidad, para facilitar la comparación de las mismas con las del próximo ejercicio, la entidad decide adaptarlas a las normas reguladas por el RD 1491/2011 de 24 de octubre, y según la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, presentando sus cuentas anuales de forma PYMESFL y sus datos expresados en euros.

**g) Cambios en criterios contables:** Inexistentes.

**h) Corrección de errores:** Inexistentes.

### **NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

#### **3.1 ANÁLISIS**

Aunque no se haya realizado ninguna actividad en el ejercicio, se ha producido un excedente negativo de 22,98€, por la obtención del certificado electrónico de la entidad, único gasto realizado en el año.

#### **3.2 PROPUESTA**

Se le propone al Patronato de la entidad, la aprobación de la aplicación del excedente negativo, conforme al citado Art.27 de la Ley 50/2002 de Entidades no Lucrativas, al siguiente destino:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Reparto 2024</b>	<b>Reparto 2023</b>
Excedente del ejercicio	-22,98	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>
<b>Distribución</b>		
A Remanente	-22,98	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-22,98</b>	<b>0,00</b>

### **3.3 LIMITACIONES LEGALES**

Las mismas que establece el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y Entidades No Lucrativas, destinando a la realización de los fines al menos el 70 % de los recursos, debiendo destinar el resto, bien al incremento de la dotación o bien a las reservas. Dicho destino se podrá hacer efectivo en el plazo de 4 años a partir del momento de su obtención.

## **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

### ***Desarrollo del Marco Conceptual de la Contabilidad***

Los criterios y reglas aplicadas a los distintos hechos económicos del ejercicio, se desarrollan según las disposiciones contenidas en el Marco Conceptual de aplicación obligatoria para las entidades incluidas en el ámbito de aplicación del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos.

#### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Inexistente.

#### **4.2 INMOVILIZADO MATERIAL**

Inexistente.

#### **4.3 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Inexistentes.

#### **4.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Inexistentes.

#### **4.5 ARRENDAMIENTOS**

Inexistentes.

#### **4.6 PERMUTAS**

Inexistentes.

#### **4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS:**

##### **a) Activos Financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la entidad se clasifican, a efectos de su valoración, como:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:** recoge la tesorería depositada en la cuenta corriente del banco.

## **b) Pasivos Financieros**

A efectos de su valoración se han clasificado como Pasivos Financieros a Coste Amortizado. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de carácter contractual, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La entidad los dará de baja cuando la obligación haya extinguido.

### **4.8 EXISTENCIAS**

Inexistentes

### **4.9 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA**

Inexistentes.

### **4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Inexistentes.

### **4.11 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

El Título I Artículo 1 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Por otro lado, el artículo 2, a) del título II de la misma considera como tales a las entidades inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican en el Artículo 3 de la propia Ley. Las entidades que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas a que se refiere el artículo 6 así como las derivadas de las explotaciones económicas relacionadas en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002.

Fundación ATENPACE presentó en tiempo y ante la Administración Tributaria correspondiente, la opción al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 a través de la declaración censal prevista. El cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio a que se refiere esta memoria, se ha realizado de conformidad con lo establecido por la citada Ley 49/2002 y el R.D. 1270/2003 de 10 de octubre que la desarrolla.

### **4.12 INGRESOS Y GASTOS**

- **GASTOS:** Los gastos propios se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.
- **INGRESOS:** Inexistentes.

**4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:** Inexistentes.

**4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:** Inexistentes.

### **4.15 TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

Al cierre del ejercicio, se refleja saldo en Cuenta Corriente con partes vinculadas que se valoran a precio de coste por el importe entregado y se registran como gasto en la Cuenta de Resultados de acuerdo con su naturaleza.

## **NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La sociedad no ha adquirido inmovilizado de ningún tipo, intangible ni material, ni tampoco inversiones que se puedan considerar inmobiliarias.

Tampoco se han formalizado en el ejercicio, arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Al no realizarse adquisiciones, no existen movimientos que detallar en este epígrafe.

## **NOTA 6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO**

La entidad no posee inversiones en bienes del Patrimonio Histórico dentro del territorio español ni fuera de él.

## **NOTA 7. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD**

Al no realizar actividad, no existen movimientos que detallar en este epígrafe.

## **NOTA 8. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES**

Al no realizar actividad, no existen movimientos que detallar en este epígrafe.

## **NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS**

### **a) Análisis de Activos Financieros en el Balance**

En el ejercicio no existen activos financieros a largo plazo que detallar en este epígrafe.

#### **1. CATEGORIAS:**

A continuación, se desglosa cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo, señaladas en las normas de registro y valoración octava:

Categorías	Instrumentos Financieros a Corto Plazo							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado.	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
Activos financieros a coste.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>

## 2. MOVIMIENTOS:

a) El análisis del movimiento de las cuentas que forman el Activo Financiero a corto plazo es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	DEUDORES Y O/CTAS A COBRAR	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS	TOTALES
Saldo al 01/01/2023	0,00	0,00	0,00
Entradas	0,00	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31/12/2023	0,00	0,00	0,00

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	DEUDORES Y O/CTAS A COBRAR	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS	TOTALES
Saldo al 01/01/2024	0,00	0,00	0,00
Entradas	0,00	30.000,00	30.000,00
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31/12/2024	0,00	30.000,00	30.000,00

### b) Clasificación por vencimientos

Al no realizar actividad, no existen movimientos que detallar en este epígrafe.

### c) Detalle

Al no realizar actividad, no existen movimientos que detallar en este epígrafe.

### d) Correcciones de valor

No se han realizado correcciones de valor durante el ejercicio.

### e) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio:

Inexistentes.

### f) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efecto de presentación de las Cuentas Anuales, se entenderá que otra entidad forma parte del grupo, multigrupo o asociada cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas externas a la entidad, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. Durante el ejercicio no se han realizado adquisiciones ni acciones que nos lleve a calificar a una empresa o entidad como dependiente.

## NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

En el ejercicio no existen pasivos financieros a largo plazo que detallar en este epígrafe.

### 10.1 Análisis de Pasivos Financieros en el Balance

Según su categoría y valoración, el reparto es el siguiente:

## 1. CATEGORIAS:

A continuación, se desglosa cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo, señaladas en las normas de registro y valoración octava:

Categorías	Instrumentos Financieros a Corto Plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado.	0,00	0,00	0,00	0,00	22,98	0,00	22,98	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22,98</b>	<b>0,00</b>	<b>22,98</b>	<b>0,00</b>

## 2. MOVIMIENTOS:

El análisis del movimiento de las cuentas que forman el Pasivo Financiero a corto plazo es el siguiente:

PASIVO FINANCIERO A COSTE AMORTIZADO C/P	Proveedores-Acreedores	Personal	Admon. Public. Acreedoras	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	TOTAL
Saldo al 01/01/2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31/12/2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PASIVO FINANCIERO A COSTE AMORTIZADO C/P	Proveedores-Acreedores	Personal	Admon.Public. Acreedoras	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas	TOTAL
Saldo al 01/01/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	22,98	22,98
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31/12/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	22,98	22,98

### 10.2 Información sobre

- Vencimientos: Inferior o igual a 1 año, esperando cancelarla en el siguiente ejercicio.
- No existen deudas con garantía real.
- No existen líneas de descuento, pólizas de créditos, impagos, ni préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

## NOTA 11. FONDOS PROPIOS

La evolución de este epígrafe del Balance, ha sido la siguiente:

FONDOS PROPIOS	DOTACIÓN	RESERVAS VOLUNTARIAS	REMANENTES EJERC.ANTER.	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 01/01/2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación resultado ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31/12/2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS	DOTACIÓN	RESERVAS VOLUNTARIAS	REMANENTES EJERC.ANTER.	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 01/01/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entradas	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación resultado ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicio 2024 (desahorro)	0,00	0,00	0,00	-22,98	-22,98
Saldo al 31/12/2024	30.000,00	0,00	0,00	-22,98	29.977,02

#### a) Dotación fundacional y desembolsos realizados y pendientes

Al cierre del ejercicio la dotación fundacional es de 30.000,00 € y está representada por una aportación inicial dineraria, totalmente desembolsada. No se han realizado mas aportaciones a la dotación fundacional durante el ejercicio.

b) Reservas. Inexistentes.

c) Remanente ejercicios anteriores. Inexistentes.

## NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 Impuesto sobre Beneficios

A continuación, informamos sobre los siguientes puntos:

#### a) Régimen Fiscal Aplicable

La Fundación mantiene la opción solicitada en su momento, de acogerse a la aplicación del régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, para las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el R.D. 1270/2003 de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para su aplicación.

Al no haber iniciado la actividad, en este ejercicio no se han obtenido rentas para poder identificarlas según los artículos 6 y 7 de dicha Ley.

#### b) Diferencia entre la base imponible del impuesto y el resultado contable

Sobre la base de la normativa aplicable para esta situación, seguidamente reflejamos las operaciones de ajuste y conciliación afectas a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

## CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

<b>Resultado contable del ejercicio (desahorro)</b>			<b>-22,98</b>
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00
<b>Diferencias permanentes</b>			
Ingresos de la actividad exentos (Art. 6 Ley 49/2002 de 23 de diciembre)	22,98	0,00	0,00
Explotaciones económicas exentas (Art. 7 Ley 49/2002 de 23 de diciembre)	0,00	0,00	
<b>Base imponible previa (Resultado fiscal)</b>			<b>0,00</b>

### c) Bases imponibles negativas

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente.

### d) Provisiones derivadas del Impuesto sobre Beneficios, contingencias y acontecimientos posteriores al cierre

No hay otra circunstancia significativa en relación al Impuesto sobre Beneficios, no existiendo contingencia alguna de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que puedan suponer una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

### e) Otras circunstancias

Al cierre del ejercicio no existen otras circunstancias de carácter particular en relación con la situación fiscal de la entidad.

## 12.2 Otros tributos

No hay circunstancias significativas en relación a otros tributos, no existiendo contingencia alguna de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que puedan suponer una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados de forma definitiva hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por la Administración Estatal, o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. La Fundación al cierre del ejercicio tiene preparada para cualquier posible revisión de la Administración Tributaria, todos los impuestos principales que le son aplicables, de los ejercicios no prescritos, estimando que no surgirían pasivos contingentes de importancia, caso de producirse alguna inspección.

## NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

**13.1 Ayudas monetarias.** Inexistentes.

**13.2 Aprovisionamientos.** Inexistentes.

**13.3 Gastos de personal.** Inexistentes.

**13.4 Otros gastos de la actividad**

El detalle por conceptos de esta partida en la Cuenta de Resultados, se muestra a continuación:

<b>OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD</b>	<b>IMPORTE 2024</b>	<b>IMPORTE 2023</b>
Servicios profesionales independientes	16,94	0,00
Otros tributos	6,04	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>22,98</b>	<b>0,00</b>

**13.5 Ingresos de usuarios y afiliados.** Inexistentes.

**13.6 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.** Inexistentes.

**13.6. Permuta de bienes no monetarios y servicios.** Inexistentes.

**13.7 Otros resultados.** Inexistentes.

**13.8 Ventas y otros ingresos de la actividad.** Inexistentes.

## **NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Durante el ejercicio, no se han recibido subvenciones, donaciones ni legados, ni públicos ni privados, por lo que no hay ANEXO en esta memoria, con detalle de su descripción..

## **NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIAS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

### **I. ACTIVIDAD**

#### **a) Identificación y descripción**

Durante el ejercicio, no se han realizado actividades, al ser la Fundación de reciente creación, por lo que no hay datos que facilitar en este epígrafe de la memoria.

#### **b) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

<b>Tipo</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Realizado</b>
Personas físicas	0	0
Personas jurídicas	0	0

#### **c) Recursos humanos empleados en la actividad**

<b>Tipo</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Jornada total prevista</b>	<b>Jornada total realizada</b>
Personal asalariado	0	0	-	-
Personal con contrato de servicios	0	0	-	-
Personal voluntario	0	0	-	-

#### d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
-	-	-	-

### II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS

FUNDACIÓN ATENPACE Gastos/Inversiones	Actividad		Total Actividades Fundacionales		NO IMPUTADO A ACTIVIDAD		Total recursos empleados	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de prod.termin. y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,98	0,00	22,98
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22,98</b>	<b>0,00</b>	<b>22,98</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto bienes de Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones de bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22,98</b>	<b>0,00</b>	<b>22,98</b>

### III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestación de servicios de actividades propias	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos de actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones e ingresos del sector público	0,00	0,00
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

No se han contraído deudas ni asumidas otras obligaciones financieras, durante el ejercicio.

#### IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

No se han firmado convenios de colaboración con otras entidades, durante el ejercicio.

#### V. DESVIACIONES ENTRE EL PRESUPUESTO Y LOS DATOS REALIZADOS

Al no tener presupuesto para el ejercicio 2024 ni haberse realizado actividades durante el ejercicio, no existen desviaciones que poder detallar en este epígrafe.

#### OBJETIVOS PREVISTOS Y SU REALIZACIÓN

PARTIDAS	RECURSOS ECONÓMICOS	PREVISIÓN	REALIZACIÓN	% GRADO DE EJECUCIÓN = (Realizados/Previstos)
APROVISIONAMIENTOS	Empleados	0,00	0,00	-
GASTOS DE PERSONAL	Empleados	0,00	0,00	-
OTROS GASTOS	Empleados	0,00	0,00	-
AMORTIZACIÓN	Empleados	0,00	0,00	-
DETER.ENAJ.INMOVILIZ.	Empleados	0,00	0,00	-
INGRESOS PROPIOS	Obtenidos	0,00	0,00	-
TOTAL	Empleados	0,00	0,00	-
	Obtenidos	0,00	0,00	-

### NOTA 16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS, DESTINO DE RENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO

- Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar en el ejercicio:

RECURSOS	Importe
<b>Resultado contable</b>	-22,98
<b>Ajustes (+) del resultado contable</b>	0,00
Dotaciones a la amortización y a las provisiones del inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines	0,00
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y provisiones a inmovilizado)	0,00
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto, como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
<b>Total ajustes (+)</b>	0,00
<b>Ajustes (-) del resultado contable</b>	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto, como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
Gastos de administración del Patrimonio de la Fundación	-22,98
<b>Total ajustes (-)</b>	-22,98
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>0,00</b>
<b>Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del Patronato</b>	<b>0,00</b>
<b>Porcentaje de recursos mínimos a destinar según acuerdo del Patronato</b>	<b>-</b>

- Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines:

<b>RECURSOS</b>		<b>Importe</b>
Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la actividad propia)		0,00
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio		0,00
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>		<b>0,00</b>
% Recursos destinados s/ Base de artículo 27		<b>0,00</b>

- Gastos de administración:

<b>GASTOS</b>		<b>Importe</b>
Gastos comunes asignados a la administración de la Fundación		22,98
Gastos resarcibles a los patronos		0,00
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>		<b>22,98</b>
Límite 20% s/Base de artículo 27		-

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

- Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

<b>BASE DE CÁLCULO</b>						<b>RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>			
Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	% a destinar	Gastos en la actividad fundacional	Inversiones en bienes necesarios para la actividad fundacional	Amortización inversiones en bienes necesarios para la actividad fundacional	Total recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines
2024	-22,98	-22,98	0,00	<b>0,00</b>	-	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>

- Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines:

<b>EJERCICIO</b>	<b>BASE DE CÁLCULO</b>	<b>RENDA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO</b>		<b>RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES</b>	<b>APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>				<b>IMPORTE PENDIENTE A DESTINAR A FINES</b>
		<b>%</b>	<b>Importe</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
2024	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	-	-	0,00

## INVERSIONES REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA

Información referente a las inversiones de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad fundacional, considerados como aplicación a fines fundacionales:

<b>Nº DE CUENTA CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>AMORTIZAICÓN</b>	
			<b>2024</b>	<b>TOTAL</b>
-	-	0,00	0,00	0,00
	<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

RECURSOS APLICADOS	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedente de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00

## AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE				
Amortizaciones				
Nº de Cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del elemento patrimonial	Dotación del ejercicio	Total amortizado
-	-	-	0,00	0,00
		Subtotal	0,00	0,00
Gastos de las actividades fundacionales				
Nº de Cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la actividad propia	Importe
-	-	-	0,00	0,00
		Subtotal	0,00	0,00

## AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

Se ha incurrido los siguientes gastos por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, no adscrito a los fines fundacionales, no habiéndose abonado ningún importe a los miembros del Patronato para resarcirlos de aquellos gastos que se hayan podido originar por el desempeño de su cargo:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos comunes asignados a la administración de la Fundación			
Nº de Cuenta	Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del gasto	Importe
629	Otros gastos de actividad	Servicios profesionales independientes	16,94
631	Otros gastos de actividad	Otros tributos	6,04
		Total	22,98

## NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### a) Identificación

En el ejercicio no se han producido operaciones con partes vinculadas.

## **b) Miembros del Órgano de Gobierno, sueldos, dietas, remuneraciones, anticipos y créditos**

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria, no se ha satisfecho importe alguno al Órgano de Administración en concepto de sueldo, dietas y otras remuneraciones, ni se les ha concedido anticipos o créditos, así como la inexistencia de obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Gobierno.

## **NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN**

### **a) Cambios de Gobierno**

Con fecha 8 de octubre de 2025, se cambia el Patronato de la fundación, que según inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, queda de la siguiente manera:

- D<sup>a</sup> María Eugenia Cobo Reinos, Presidenta.
- D. Jaime Christian Gil-Robles Mathieu de Vienne, Vicepresidente.
- D. José Luís de Jodra López, Secretario.
- D<sup>a</sup> María Álvarez Chinchilla, Vocal.
- D. Oliver Rafael Aragón Aranda, Vocal.

### **d) Autorizaciones del Protectorado y Administrativas**

No se ha solicitado ninguna autorización al Protectorado durante el ejercicio ni existen autorizaciones pendientes de concesión de ejercicios anteriores

### **e) Número medio de empleados**

No se han contratado empleados durante el ejercicio.

### **f) Código de Conducta**

Durante el ejercicio la Fundación no ha realizado inversiones financieras temporales.

### **g) Ley Orgánica de Protección de Datos para entidades**

Cuando inicie la actividad en el próximo año, en cumplimiento de la normativa actual, la Fundación contratará con una sociedad especializada, la adecuación, formación y servicios legales con respecto a la LOPD, inscribiendo y actualizando los ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos.

### **h) Ley 10/2010 de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo**

Como sujeto obligado, en cumplimiento del RD 304/2014 de 5 de mayo por el que se aprueba el reglamento de la Ley 10/2010 de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, la Fundación aplicará las siguientes medidas para el próximo año, con el comienzo de la actividad:

- Contratar con una sociedad especializada, la adecuación, formación, mantenimiento y consultoría jurídica respecto a la LPBC.
- Como está previsto que la actividad a realizar conlleve poco riesgo de blanqueo de capitales o de financiación al terrorismo, siempre se identificará al colectivo beneficiario en las cuentas anuales.
- Se identificará la identidad de todas las personas o entidades que aporten donaciones, si llegase el caso.

- Se asegurará el conocimiento de sus contrapartes, incluyendo su adecuada trayectoria profesional y la honorabilidad de las personas responsables de nuestra gestión.
- Aplicaremos el sistema adecuado para un control efectivo de la aplicación de los fondos y la ejecución de las actividades, conforme a lo previsto en el Plan de Actuación.
- Se informaría al Servicio Ejecutivo de la Comisión de los hechos que puedan constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o de financiación al terrorismo.

#### **i) Hechos posteriores al cierre**

No ha ocurrido ningún hecho ni se ha puesto de manifiesto ningún otro aspecto que pudiera afectar significativamente a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.

### **NOTA 19. INVENTARIO**

No se aporta ANEXO con el detalle del inventario, porque es la entidad no tiene elementos patrimoniales que integren el balance de la entidad.

### **NOTA 20. MEMORIA ECONÓMICA**

La Memoria Económica que se presentará ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, tal como obliga el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, se añade a continuación como ANEXO I de esta memoria.

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Finalidad Lucrativa) DEL EJERCICIO 2024**

El órgano de gobierno de la Fundación, designado válidamente para ello, con fecha 31 de octubre de 2025 y en cumplimiento de lo previsto por la Ley de Fundaciones y las normas de adaptación de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, en materia de elaboración y presentación de la información económico financiera y presupuestaria para las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, procede a formular las Cuentas Anuales PYMESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, los cuales vienen constituidos por la información contenida en esta Memoria y los documentos anexos de la misma.

Fdo. D. José Luís de Jodra López  
Secretario del Patronato

VºBº Dª María Eugenia Cobo Reinoso  
Presidenta del Patronato

# FUNDACIÓN ATENPACE

## ANEXO I

### MEMORIA ECONÓMICA 2024

(LEY 49/2002 DE 23 DE DICIEMBRE Y R.D. 1270/2003 DE 10 DE OCTUBRE DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO).

## FUNDACIÓN ATENPACE - CIF G-19762814

### MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2024

Que a los efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollada por el R.D. 1270/2003 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del citado régimen, presenta la Fundación ATENPACE, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Sobre la base de lo regulado a través del artículo 3 del citado Real Decreto, la Fundación facilita la siguiente información:

**Apartado 1.-** La Fundación no ha satisfecho retribución alguna en concepto de remuneración, en metálico o especie, ni reembolsados importes en concepto gastos a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

**Apartado 2.-** La Fundación no posee participación alguna de sociedades mercantiles.

**Apartado 3.-** La Fundación al no participar en sociedad mercantil alguna, no tiene designados representantes.

**Apartado 4.-** La Fundación no ha firmado convenios de colaboración empresarial de interés general.

**Apartado 5.-** La Fundación no ha desarrollado ni participado en actividad prioritaria de mecenazgo.

**Apartado 6.-** La Fundación no ha realizado actividad durante el ejercicio, por ser de reciente constitución, teniendo como único gasto el realizado con la solicitud de la firma electrónica de la entidad, por 22,98 €.

**Apartado 7.-** La distribución de los gastos e ingresos por actividades es la siguiente:

GASTOS	Actividad		Administración Patrimonio		TOTAL
	%	Realizado	%	Realizado	
Aprovisionamientos	-	0,00	-	0,00	-
Gastos de personal	-	0,00	-	0,00	-
Otros gastos	-	0,00	100,00%	22,98	-
Amortización del Inmovilizado	-	0,00	-	0,00	-
Deterioro y resultado por enajen.inmoviliz.	-	0,00	-	0,00	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	-	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>22,98</b>	-

INGRESOS	Actividad		Total Actividades Fundacionales	IMPORTE EXENTO DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES	Nº Y LETRA DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY 49/2002
	%	Realizado	Realizado		
Ventas y prestación de servicios de la actividad	-	0,00	0,00	0,00	-
Subvenciones del sector público	-	0,00	0,00	0,00	-
Donaciones privadas	-	0,00	0,00	0,00	-
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	-	0,00	0,00	0,00	-
Otro tipo de ingresos	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	-	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

**Apartado 8.-** La previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en el supuesto de disolución es el que contempla el Artículo 33. “Liquidación y adjudicación del haber remanente” de los Estatutos de la entidad, cuyo texto transcribimos literalmente:

*“1- La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión Liquidadora, bajo el control del Protectorado.*

*2- La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación, se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privada, que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente, sus actividades en la Comunidad de Madrid.*

*3- Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.*

*4- La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar se inscribirán en los oportunos Registros.”*

Fdo. D. José LuíS de Jodra López  
Secretario del Patronato

VºBº Dª María Eugenia Cobo Reinoso  
Presidenta del Patronato